Guamal - Meta, 4 de mayo de 2026.

RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO DE MERITOS No. CM-DAPI-003-2026

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL (DISCAPACIDAD) EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META".

Observaciones presentadas por JOHN ANDREY RODRIGUEZ BELTRAN, a través de la plataforma del SECOP II – 2/05/2026.

Observaciones No 1:

Solicitamos a la entidad aclarar el tema de la experiencia solicitada ya que en el pliego de condiciones indica que está en la matriz 1 pero esta matriz no está cargada adicionalmente se verifica y en el estudio previo en la página 15 aparece información de diferentes actividades a contratar que serían la 1.1, 1.5 y 1.13 pero estos indican que son para proceso de cuantía menos o igual a 100 smmlv y el proceso es de 569 smmlv.

Respuesta:

Una vez revisada su observación se pudo constatar que la experiencia si esta consignada en el proyecto de pliego de condiciones en el capítulo X.

Ahora bien, como ya se había advertido en respuestas anteriores, la entidad si encontró un error en el entendido que el presupuesto oficial del proceso corresponde a 569,33 SMMLV, luego el porcentaje de (F) no son el 70% si no el 60% que es el requisito para los procesos que se encuentran entre (101 y 1000 SMMLV), este ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

Igualmente se ajustara la experiencia de la actividad principal, ya que el porcentaje del PO que debe acreditar el proponente no es el 70% si no el 60% que es el requisito para los procesos que se encuentran entre (101 y 1000 SMMLV), este ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

En consecuencia la entidad ajustara el %F y el % del PO en las experiencias, en el pliego de condiciones definitivo.

RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboró: **DAISSY LILIANA CHIVATÁ LÓPEZ** Cargo: Asesora Externa DAPI	Revisó: **RUBY NATALY SALGAR CARREÑO** Cargo: Directora DAPI